



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 396

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estima pertinente que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, se adhiera al Punto de Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, que envía para su adhesión en su caso, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Libro de Texto Gratuito, a la Secretaría de Educación Pública y al Titular del Ejecutivo Federal, a fin de que consoliden las políticas públicas e implementen las acciones necesarias para garantizar la distribución en tiempo y forma de los libros de texto gratuito en las escuelas del país.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 396

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 21 de noviembre de 2012.



DIP. JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE.



DIP. LETICIA ALVAREZ MARTÍNEZ.
SECRETARIA.



DIP. DELFINA PRIETO DESGARENNES.
SECRETARIA.



DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA
SECRETARIA